

Museo: Museo del Aceite de Oliva de Cabra, Córdoba.
Código de inscripción: AP-039-C-008.

Resoluciones de las anotaciones preventivas en el Registro de Museos de Andalucía: Resolución de 9 de julio de 2002, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico por la que se aprueba la viabilidad del proyecto de creación del Museo del Aceite de Oliva de Cabra (Córdoba), y se ordena su anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía.

RESOLUCION de 23 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.

Esta Delegación Provincial de Cultura, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con la Orden de 16 de julio de 1997 por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, ha resuelto publicar las subvenciones concedidas en el 4.º trimestre de 2002 que a continuación se especifican.

1. Al Amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 (BOJA 82 de 17.7.97):

Beneficiario: Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

Importe: 12.020,25 euros.

Actividad: XXV Festival de Teatro de El Ejido.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.46400.45C.4.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería).
Importe: 6.010,12 euros.

Actividad: XIX Encuentro de Cuadrillas.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.46400.45C.4.

Beneficiario: Ayuntamiento de Rioja (Almería).

Importe: 1.202,01 euros.

Actividad: Representación Teatral «El perro del hortelano» y animación a la lectura «tazos».

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.46400.45C.4.

Beneficiario: Ayuntamiento de Armuña de Almanzora (Almería).

Importe: 1.803,04 euros.

Actividad: Taller de Cultura Andaluza.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.46400.45C.4.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lúcar (Almería).

Importe: 2.404,05 euros.

Actividad: Verano Cultural 2002 en Lúcar.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.46400.45C.4.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pechina (Almería).

Importe: 3.606,08 euros.

Actividad: Festival Flamenco «VII Caldo Minero».

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.46400.45C.4.

Beneficiario: Ayuntamiento de Tahal (Almería).

Importe: 1.202,03 euros.

Actividad: II Encuentro de Flamenco de Tahal.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.46400.45C.4.

Beneficiario: Ayuntamiento de Berja (Almería).

Importe: 601,01 euros.

Actividad: Representación teatral «El perro del hortelano».

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.46400.45C.4.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almería.

Importe: 42.070,85 euros.

Actividad: Alamar 2002: «III Encuentro de las Culturas Mediterráneas».

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.46400.45C.4.

Beneficiario: Ayuntamiento de Padules (Almería).

Importe: 900 euros.

Actividad: Viaje cultural a la ciudad monumental de Córdoba.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.02.04.46000.45E.1.

Beneficiario: Ayuntamiento de Illar (Almería).

Importe: 6.612 euros.

Actividad: Publicación del Libro de Santa Ana: Historia Cultural de Illar.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.02.04.46000.45E.1.

Beneficiario: Ayuntamiento de Canjáyar (Almería).

Importe: 1.503 euros.

Actividad: Conocer los Monumentos Andaluces: Viaje Cultural.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.02.04.46000.45E.1.

Beneficiario: Asociación Cultural «Urcitana», Pechina (Almería).

Importe: 900 euros.

Actividad: Semana Cultural 2002.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.48400.45C.2.

Beneficiario: Asociación Cultural «ALIN», Almería.

Importe: 2.700 euros.

Actividad: XV Salón del Libro Infantil y Juvenil.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.48400.45C.2.

Beneficiario: Asociación Cultural «Coral Virgen del Mar», Almería.

Importe: 5.415,18 euros.

Actividad: Organización en Almería y provincia de un Encuentro Corales.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.48400.45C.2.

Beneficiario: Asociación Cultural «Ateneo de Almería» Almería.

Importe: 3.005,06 euros.

Actividad: Proyecto de Actividades «Año Cultural 2002».

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.48400.45C.2.

Beneficiario: Federación de Peñas Flamencas, Almería.

Importe: 6.010,12 euros.

Actividad: II Circuito de Cante Flamenco «Almería Canta».

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.48400.45C.2.

Beneficiario: Asociación «Filarmónica», Almería.

Importe: 4.808,10 euros.

Actividad: Organización de Conciertos en Almería de Música Clásica.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.48400.45C.2.

Beneficiario: Asociación Musical «Santa Cecilia», Lijar (Almería).

Importe: 1.202,02 euros.

Actividad: IV Festival de Bandas de Música de Lijar.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.48400.45C.2.

Beneficiario: Asociación «Las Canales», Padules (Almería).

Importe: 751,27 euros.

Actividad: Conoce nuestra comunidad.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.02.04.48000.45E.0.

Beneficiario: Asociación Cultural «Diablo», El Ejido (Almería).

Importe: 600 euros.

Actividad: Edición de la historieta-cómic «El Boceto».

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.02.04.48000.45E.0.

Beneficiario: Asociación Cultural «La Daira», Rágol (Almería).

Importe: 901,52 euros.

Actividad: Publicación de la Revista «La Daira».

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.02.04.48000.45E.0.

Beneficiario: Asociación Cultural «Teatro Cervantes», Albox (Almería).

Importe: 3.005 euros.

Actividad: Inauguración XXXII Certamen Teatro Aficionado.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.02.04.48000.45E.0.

Beneficiario: Asociación Cultural «Dalia», Dalías (Almería).

Importe: 1.803,04 euros.

Actividad: Quince años del Boletín Informativo «Talia».

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.02.04.48000.45E.0.

Beneficiario: Asociac. Cult. «Club Amigos de Padules», Padules (Almería).

Importe: 751,27 euros.

Actividad: Viaje Cultural a Granada.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.02.04.48000.45E.0.

Beneficiario: Asociación «Amigos del Ferrocarril» (ASAFAL), Almería.

Importe: 1.202,90 euros.

Actividad: II Ciclo de Cine Ferroviario.

Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.02.04.48000.45E.0.

Almería, 23 de enero de 2003.- La Delegada, María Isabel Salinas García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 5 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución de 16 de julio de 2002 recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña María Teresa Palomo Pérez contra Resolución de 1 de octubre de 2001, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se resolvió el procedimiento sancionador MA/2001/253AG.MA/FOR, instruido en la Delegación Provincial de Málaga por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal.

«En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: M.^a Teresa Palomo Pérez.

Expediente: MA/2001/253/AG.MA./FOR.

Infracción: Grave, art. 76.6, Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Fecha: 16 de julio de 2002.

Sanción: 1.202,06 € e indemnización de 991,70 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 333/2002.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 5 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.»

RESOLUCION de 5 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1235/02-S.1.^a, interpuesto por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, recurso núm. 1235/02-S.1.^a, contra el Acuerdo de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 2.9.02 por la que se rectifica la Resolución de este mismo órgano, de fecha 1.7.02, recaída en el recurso de alzada 1535/01, interpuesto contra Resolución recaída en el procedimiento sancionador P-053/00, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1235/02-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado,